

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 2
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

18 DE ENERO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las siete horas con ocho minutos del día dieciocho de enero del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como asunto único: **“Propuesta de Prorroga del periodo de vigencia del Contrato de Concesión, celebrado con Fabela Bernal Constructores, S.A de C.V.”**, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Buenos días, con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras	
C. María Guadalupe García Martínez	(ausente)
C. Ernesto Chapa Rangel	
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	
C. María de la Luz Muñíz García	(ausente)
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	(justificó inasistencia)
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	(justificó inasistencia)
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	
C. Hilda Magaly Gámez García	(justificó inasistencia)
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	(ausente)
C. Marco Antonio Martínez Díaz	
C. Juan Carlos Benavides Mier	
C. Liliana Tijerina Cantú	

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- C. María de la Luz Estrada García (justificó inasistencia)
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño
- C. Dora Luz Núñez Gracia
- C. Jorge Cuéllar Montoya
- C. Luis Servando Farías González
- C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

- 1º Javier Orona Guerra (ausente)
- 2º Juan José Bujaidar Monsivais

Nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Juan Carlos Ruíz. Hay quórum legal, señor Presidente Municipal.”

.....
.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y Aprobación en su caso del Acta número 1, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2012.
3. Dictamen relativo a la Propuesta de Prorroga del periodo de vigencia del Contrato de Concesión, celebrado con Fabela Bernal Constructores, S.A de C.V.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras, señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la presente propuesta del Orden del Día sírvanse aprobarla levantando su mano gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”**.

.....
.....

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En virtud de que el Acta número 1, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de enero de 2012, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para su revisión y posteriormente su posible aprobación, de estar de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Continuando con el asunto único para el cual fueron convocados los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de un asunto".

En uso de la palabra la C. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: "A los Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Patrimonio tiene agendado presentar ante este pleno".

**AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 57, 58 fracción V incisos b) y f), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis la propuesta de prorrogar el periodo de vigencia del Contrato de Concesión celebrado con Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V., por lo que nos permitimos presentar ante este Ayuntamiento los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo del 2009, el Ayuntamiento de Monterrey, aprobó los acuerdos contenidos en el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización para concesionar el servicio de baños en el parque Alameda Mariano Escobedo, la cual fue publicada el día 22 de mayo del 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, posteriormente,

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la convocatoria de concesión de servicio público de baños.

Por lo anterior, el día 26 de agosto del 2009 se suscribió el convenio de concesión administrativa de servicios de baños públicos del parque Alameda Mariano Escobedo con el arquitecto Francisco Fabela Bernal, apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V.

Posteriormente, el día 28 de septiembre del año 2010 el Municipio llegó a los siguientes acuerdos junto con la empresa mencionada: La empresa debería entregar al Municipio la cantidad de \$50,000 en efectivo (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), 50,000 pesos anuales en sillas de ruedas para el DIF Municipal y otorgar el servicio gratuito para las personas mayores de 60 años y para las personas que presentaren alguna discapacidad, todo lo anterior como concepto de contraprestación.

Debido a los trabajos de reconstrucción del Parque Alameda Mariano Escobedo, el Municipio se vio en la necesidad de derrumbar los baños objeto de la concesión, privando al concesionario de su derecho legal de percibir el fruto de la misma concesión, durante el tiempo que duren estos trabajos.

Es por eso que los miembros del Ayuntamiento se han reunido para trabajar en proyectos que sean beneficiosos tanto para el Municipio como para el arquitecto Francisco Fabela Bernal y han logrado presentar dos propuestas que más adelante se discutieron con el beneficiario de la concesión, a lo que él por su parte, el día de hoy, presentó una contrapropuesta ofreciendo aumentar el monto total de la contraprestación a la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales, con I.V.A. incluido.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponen las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Que la responsabilidad del Municipio de proporcionar, entre otros el servicio calles, parques y jardines y su equipamiento contenidos en el artículo 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 132 fracción I inciso g) de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como el artículo 26 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

II.-Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26 inciso b) fracción X, faculta a los Ayuntamientos para otorgar en concesión los servicios públicos; estableciendo en el Capítulo VI que comprenden los artículos del 87 al 108, las reglas y condiciones para el otorgamiento de la concesión.

III.-Que dicho ordenamiento establece en su numeral 97, que la Concesión de servicios públicos se otorgará por tiempo determinado, el periodo de su vigencia será fijado por los Ayuntamientos y podrá ser prorrogado.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

IV.- Que en el sentido de que por la cuestión de los trabajos de reconstrucción que el Municipio está realizando en el parque Alameda Mariano Escobedo, no ha sido posible prestar el servicio de la concesión, aún y cuando el servicio de baños públicos siempre cumplió con sus obligaciones, consideramos proponerle a este Órgano Colegiado el prorrogar por un término de 2-dos años 6-seis meses años la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio de baños públicos del parque Alameda Mariano Escobedo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Patrimonio de este Ayuntamiento, sometemos a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba autorizar a los representantes legales del Municipio de Monterrey para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio de Baños Públicos celebrado con la persona moral denominada Fabela Bernal Constructores, S. A. de C. V., por un periodo de 2-dos años 6-seis meses contados a partir del día en que termina la vigencia del contrato, lo cual queda condicionado para que el concesionario construya los baños públicos en el parque Alameda Mariano Escobedo, conforme los lineamientos que realice el Comité de Modernización del parque Alameda Mariano Escobedo.

SEGUNDO: Se autoriza la petición del Arquitecto Francisco Fabela Bernal, de pagar a favor del Municipio de Monterrey por concepto de contraprestación la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anuales, como lo refiere en el escrito de fecha 17 de enero de 2012.

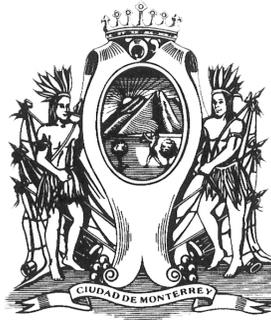
TERCERO: Publíquese los presente acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 17 de enero del 2012 COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ALVAREZ, Presidenta/ REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (SIN RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidora. Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio. Regidora Dora Luz".

En seguida, en uso de la palabra, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA comentó: "Gracias, señor Secretario. Nada más quisiera yo puntualizar una información que hice circular el día de ayer a mis compañeros y al señor Alcalde, en referencia a la cantidad que ingresó por concepto de baños públicos en la administración 2006-2009 que en ese entonces el alcalde era Adalberto Madero y la cantidad total que ingresó en ese entonces —antes de la concesión—, fue de 7 millones 396 mil 954 pesos netos que entró, mismos que a partir de la concesión dejaron de percibirse en este municipio. Aunado a eso, quiero hacer también

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

mención que el municipio paga la luz del concesionario, porque aquí hay datos duros de esa misma administración donde el total de pagos —en la administración 2006-2009—, es de un millón 956 mil 162, esto se sigue pagando, bueno, se seguía pagando hasta el dos de octubre del año pasado. También quiero mencionar nuevamente que el contrato que se hizo o el convenio que se hizo en este entonces fue firmado por Adalberto Madero Quiroga, María de los Ángeles García Cantú y Arturo Cavazos y el concesionario arquitecto Francisco Fabela Bernal y quiero mencionar que en este contrato no hay ninguna contra prestación que beneficie al municipio, quiere decir que estos 7 millones 396 mil 954 pesos se dejaron de percibir en detrimento de las arcas municipales. Asimismo quiero mencionar que tuvimos dos sesiones o dos reuniones muy arduas en las cuales no se pudo llegar a un acuerdo, porque en este caso la postura de la oposición, era la siguiente, solamente darle la ampliación de su concesión por los meses que ha dejado de percibir los ingresos desde el dos de octubre del dos mil once, así mismo que siguiera con la contra prestación de 100 mil pesos anuales —mismos que es una nada comparado con todo lo que se recibe—, que son 50 mil pesos en efectivo y 50 mil pesos de sillas de ruedas que se deben de entregar al DIF, y también quiero hacer mención en esta misma contraprestación que la oposición nunca estuvo en desacuerdo en que se le quitara de tajo, simple y sencillamente por sentido común, yo creo que el concesionario debió de haber tomado en cuenta esto. También quiero mencionar que el concesionario en las sesiones manifestó que, pues, él era constructor y que si esto le iba a causar problemas en su vida pública, pues, que él se retiraba, que él no tenía ninguna necesidad de tener esta concesión, lo cual me asombra por el dictamen que se acaba de leer, y también quiero hacer mención que esto es un ultraje a las finanzas del Municipio de Monterrey. Gracias”.

A continuación, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: “En este tenor solo me gustaría hacer unas consideraciones y una precisión. Aquí se está discutiendo una concesión de un derecho que ya está constituido en favor de un concesionario, a favor de una empresa que en su momento una pasada administración le otorgó una concesión, y que hoy...”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA decir: “Panista”.

De igual forma se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “De Adalberto Madero, sea un poquito más objetivo, señor”.

Continúa expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Y que hoy tiene constituido un derecho, ciertamente —sí bien lo dicen fue en la administración pasada—, también hay que tener memoria y hay que revisar los antecedentes, esta concesión fue otorgada por unanimidad con el voto de todos los Regidores que estaban en esa sesión en esa ocasión”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Pues deberíamos de fincar alguna responsabilidad”.

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: “Sí, me permite continuar compañero Regidor, por favor, hago una moción de orden como integrante de este Cabildo y con el derecho que tengo, permítame terminar.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En ese tenor tiene un derecho constituido y ese derecho hoy le permite u obligar al municipio a que cumpla con termino que le falta, más el tiempo que ha tenido interrumpida esa concesión o en su caso —si lo estima conveniente—, tratar de ejercitar la acción legal que corresponda, derivado de esto, la disyuntiva está que el día de hoy el señor tiene —para que venza la concesión—, tiene su derecho alrededor dos años y medio, entre lo que ha dejado de explotar ese derecho constituido, el tiempo que le falta...”

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA decir: “Ya lo dijo explotar”.

Sigue expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Sí, sí, sí usufructuar por supuesto, y el tiempo que le falta para que se puedan construir los baños, es decir, aquí lo que se pretende es, si él tiene ya constituidos prácticamente a su favor 3 años es nada más llevarla a 5 años, nada más, como lo propone el dictamen y estamos hablando de una diferencia...”

Nuevamente se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Nada más que ese nada más son 5 millones de pesos más de ingresos para él, señor Síndico, por favor, es que eso es nada más sencillo para usted”.

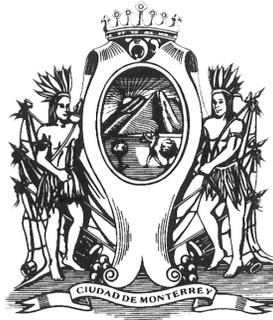
Expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Permítame, permítame por favor”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Señores integrantes del Cabildo, no hay diálogos y respeten el turno del uso de la voz”.

Continúa en el uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien expresó: “Señores, nada más permítanme terminar, por favor, ahorita hacen el uso de la palabra. Estamos hablando de una de aproximadamente un millón de pesos lo que se tendría que invertir para reconstruir esos baños y para poder continuar con la concesión, la disyuntiva es, si esta Administración está dispuesta a liquidar ese millón de pesos y que se continúe posteriormente con esta concesión, lo cual nos genera varias cosa, pero entre una de ellas es, el presupuesto asignarlo, quitarlo de otro rubro para signarlo a otro y entablar en su oportunidad una posible demanda de daños y perjuicios. Que si ahí traen las cifras, pues vamos a poner esas cifras, si el creyera y si él estimara conveniente o sus abogados la empresa concesionaria con sus abogados y demandar los daños y perjuicios. Miren compañeros hay el día de hoy una nota y que se ha venido ventilando en días pasados, donde se habla que el Gobierno debe de devolver unos terrenos a una empresa y que la empresa analiza si va a demandar por más de mil millones, nada más..”.

Interviniendo en ese momento la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, quien dijo: “A nosotros no nos interesa el Gobierno, estamos hablando del Municipio”.

Expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: “Estoy explicando un punto”.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

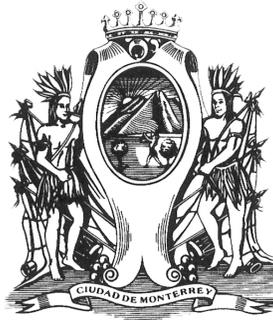
A lo que la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Ya lo sé, Bujaidar, ya lo sé, estamos con el Municipio”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidores de este Cabildo respeten el Reglamento y el uso de la palabra, somos los primeros que debemos de hacer respetar el Reglamento. Regidora Dora Luz, le pido respeto a quien están en el uso de la voz”.

Sigue en el uso de la voz, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, quien dijo: “Gracias, señor Secretario. Yo lo único que le pido a este Cabildo, a los integrantes del Cabildo, actuemos con responsabilidad, es lo que yo pido, responsabilidad. No generemos un problema a este Municipio y a una administración pública municipal futura, no heredemos problemas, resolvámoslos, veamos el costo beneficio, el costo beneficio ahí está, no olvidemos y tengamos memoria, con estas mismas cifras que hoy se traen al Cabildo, con estas misma cifran en el dos mil diez, este Cabildo le autorizó al concesionario que pagara —como contraprestación de esa concesión—, 100 mil pesos anuales, precisamente porque tenía su derecho constituido, pero, no solo eso, ahora pretendemos únicamente prorrogarle dos años y medio dentro de este periodo, está comprendido el tiempo que lleva sin explotar esa concesión y el tiempo que le va a llevar el construirlo y ahora le estamos pidiendo —de acuerdo a esta propuesta, si así lo vota el Cabildo—, que lo haga con recursos propios, es decir, si analizamos la concesión como venía —que reitero, que se otorgó por unanimidad, anteriormente y que yo pediría que no politicemos el tema—, es más de un cuatrocientos por ciento de lo que se le está pidiendo, más de un cuatrocientos por ciento de lo que pagó de contraprestación en el año pasado, en la administración pasada, reitero, por favor, atención, nada más, es en la administración pasada la contraprestación, este Cabildo, si lo vota de esta manera, está logrando obtener más de un cuatrocientos por ciento de lo que ya se venía pagando, y de lo que es un derecho constituido, pero si esta Administración si nosotros como integrantes del Cabildo no atendemos a esta solicitud y lo votamos en contra en ,os términos de como ya está presentado aquí por patrimonio, porque como podemos ver, ya se logró aumentar 25 mil pesos más la prestación y no solo eso, que él construya con sus propios recursos los baños, si no lo votamos así a favor corremos el riesgo de ser demandados por daños y perjuicios, estas cifras —reitero—, ya las conocíamos y aun así pactamos una aportación de 100 mil pesos. Ahora las condiciones con mucho mayores, porque estamos hablando de que en dos años se estaría obteniendo 25 mil pesos más por año, más un millón de pesos dentro de esos dos años, y hablo de los 25 mil pesos más por año durante lo que restara de la concesión. En lo personal yo veo que hay suficientes elementos para que este Cabildo lo vote a favor para evitar dejar una contingencia ahí y que después se nos genere en un problema mayor, hoy en día estamos yendo contra un derecho constituido en el cual estamos sacando el mayor provecho posible para esta Administración donde no erogaría peso alguno y donde al final de la concesión obtendría esos baños para ya poderlos usufructuar de la manera que lo estime conveniente la Administración que esté en turno. Es cuanto señor Secretario”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Juan Carlos Benavides, la Regidora Dora Luz y Anibal Garza”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



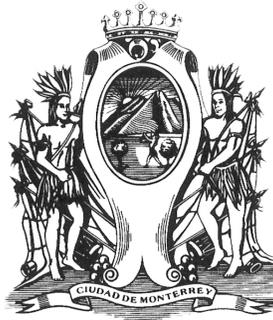
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias señor Secretario, Síndico. Platique con varios de mis compañeros, platique en la sesión que tuvimos con el arquitecto Fabela —a quien ni tenía el gusto de conocerlo—, yo entiendo la postura del arquitecto, entiendo la postura del Municipio, aquí lo que no entiendo es, cómo se le pudo hacer una concesión de esta magnitud, estamos hablando de un gran total de 18 millones 914 mil 570 pesos por el plazo que usted quiere que le aprobemos, 18 millones 914 mil 570 pesos que dejaron y van a dejar de entrar al Municipio, que tanto los necesita, si el arquitecto Fabela o la constructora ésa, le invirtió un millón de pesos y le tumbaron sus baños y le va a invertir otro millón de pesos, son 2 millones de pesos contra 18 millones 914 mil 570 pesos aprobados en un Cabildo muy cuestionado, muy cuestionado, el cual fue el de la administración de Adalberto Madero, esto es un descalabro para las arcas municipales, es una falta de respeto para el cien por ciento de los ciudadanos de Monterrey, de ninguna manera —yo entiendo las cuestiones jurídicas, lo platicaba con el alcalde en su momento, lo platique con el Secretario del Ayuntamiento, lo platique con la Comisión, lo platique con mis compañeros—, yo no le encuentro razón para seguirle otorgando un plazo mayor del que ya tiene, yo no voy a ser partícipe de que al Municipio..., en una primera parta él ya recibió 7 millones 396 mil 954 pesos, si le restamos un millón de pesos que él dice que le invirtió más un millón de pesos que pudo haber manejado de manejo de baños, porque los baños no los tenía como se supone que los debe de tener, aun así le quedan 5 millones de pesos que él ya tuvo —entre comillas—, de utilidad, por decirlo así, si le mete un millón de pesos más sigue teniendo utilidad, ¿por qué otorgarle un plazo mayor al que ya tiene?, oiga créame cualquier empresario, o cualquier..., es más páseselo a un niños de primaria y va a decir ‘que bonito negocio’, con mucho respeto señor Secretario, yo entiendo en la encrucijada que nos deja, una vez más el peor Alcalde que ha tenido la ciudad de Monterrey, Adalberto Madero, el peor Alcalde de México. Esto es un robo a la ciudadanía, yo no voy a ser partícipe, yo lo voy a votar en contra y yo voy a buscar algún mecanismo de que esto no se dé, porque créame Alcalde, con mucho respeto, yo lo platiqué, no entiendo la encrucijada que está el Municipio, que corre el riesgo a que se le demande, que nos pueda salir más caro, pero, aun así Alcalde, estamos hablando de casi 19 millones de pesos por la concesión de unos baños. Ahora decían es que no contemplamos —eso se dijo en la Comisión, ahí con el arquitecto—, que no se contempló en el nuevo proyecto sumarle al costo de la remodelación de La Alameda, sumarle el costo de un millón de pesos, en una obra tan importante —como es la remodelación de La Alameda—, un millón de pesos puede ir dentro del costo, que no se le haya incluido o que no se le quiso incluir —no quisiera yo ahí pensar mal—, y no me quiero yo adentrar en eso, yo a lo que voy es, no podemos permitir, Alcalde, créame, entiendo la encrucijada, pero para eso tenemos a la Dirección Jurídica, para eso está el Secretario del Ayuntamiento, tenemos que defender esto, Alcalde”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Nada más déjenme decirles una cosa. Sí de mí hubiera dependido, jamás habiéramos dado una concesión”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo lo sé, porque yo lo conozco a usted, señor Alcalde”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue en el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Es una concesión que existe, si ustedes no parten de una realidad jurídica, pues, es muy difícil, la concesión ya la tenía, inclusive este Cabildo, Dora Luz pudo —con una concesión ya dada—, conseguir un beneficio adicional. La concesión ahí está, es más la concesión sigue vigente”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Alcalde, sí ya le enseñamos los números, la contraprestación que está ofreciendo, es una burla”.

Retomando el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, Regidor, nada más quiero decirles a ustedes una cosa, la concesión existe, en este momento él tiene una concesión y él tiene un derecho jurídico —porque lo tuene—, no es algo que le hayan dado ustedes, o yo en este Cabildo, él tiene una concesión, de ahí tenemos que partir, yo jamás hubiera dado esa concesión, pero la tiene, entonces, con esa concesión que él tiene —que de hecho está vigente—, es de donde se tiene que partir, él no acepta que le haga los baños, él al principio tenía —no sé ni cuantos baños—, un edificio con baños”.

Escuchándose a la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA decir: “Eran dos”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Dos módulos, dos edificios. Entonces dentro del proyecto había necesidad de demoler esos baños y aceptó de que se le demolieran —que nos guste o no, tenía una concesión, o sea la concesión ahí está—, acepta que se quiten los baños condicionado a negociar en un futuro el espacio de los baños”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Alcalde”.

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nada más déjeme terminar. Quiera o no, Regidora, los baños ahí estaban, o sea no fue ni en nuestro gobierno, es una concesión otorgada, la concesión está vigente, o sea esa concesión ahorita está vigente. El proyecto contempló —atinadamente—, retirar todas las instalaciones que estuvieran a la vista. Hay una costumbre, a mi si me dicen, no debería de haber baños, pero es una necesidad real que tiene ahí ese parque la Alameda, el proyectista dijo ‘bueno, hagan un proyecto hasta donde permita la pendiente del drenaje de la calle, que es medio edificio enterrado y otra parte arriba y una jardinera que lo rodea y más chicos los baños’, con ese esquema entró la negociación que ustedes conocen”.

Se escucha a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntar: “¿Quién dijo eso, perdón?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “El proyectista, Bulnes hizo el proyecto, que no cobró honorarios, los donó, con ese proyecto así viene. Ahora estamos enfrentándonos, por eso yo les decía la semana pasada negocien hasta donde se pueda, pero partan de una idea, que es una concesión, que esos números que usted tiene, también le dan un derecho a él para poder demandar, también hay un antecedente, ahí está la famosa calle, esa, la calle de Country,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

hay que pagar 7 millones por una calle de hace 40 años ¿por qué?, pues porque...?.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Otro error de Adalberto Madero”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, ahí no es error de Madero, ahí ordenó el juez que pagáramos”.

Se escucha nuevamente al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Lo mal asesoraron y no firmó, sino sí se pudo haber arreglado”.

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, el pago no tiene nada que ver con el problema jurídico. Yo lo único que les digo es, existe un derecho, la concesión anterior existe, está vigente ahorita, esa concesión ahí está y eso pone en riesgo jurídicamente al Gobierno Municipal, porque la concesión la tiene, y simplemente quitamos el edificio, pero, se quitó en un acuerdo verbal con ellos —va pa’ bajo y luego vemos— , entonces, la concesión está. Con esos número que yo supongo que deben de ser ciertos, no tengo porque dudar”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Son de la Contraloría”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso, no tengo porque dudar, pues, le generan un derecho, partan de ahí, de ese derecho que él tiene, no partan de que si se la dieron mal dada, esa concesión, sin duda alguna, yo jamás se la hubiera dado, pero partan de que está, o sea, como partió en su momento la Regidora Dora Luz, que ya existía una concesión y se negoció, bueno, pues, es exactamente el mismo tema”.

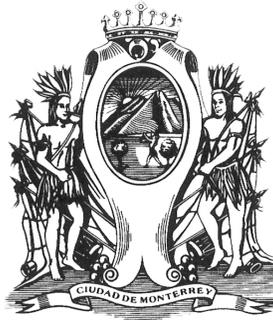
Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Ya quisimos...”

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Benavides dele oportunidad a la Regidora Dora Luz que desee hace un rato está pidiendo el uso de la palabra”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Es sobre el mismo tema”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Y también el Regidor Jorge Cuéllar, y en el siguiente espacio ya puede seguir hablando por enésima ocasión”.

Acto seguido, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA expresó: “Gracias, señor Secretario. Alcalde, le pido encarecidamente que los baños públicos los haga Secretaría de Obras Públicas o Servicios Públicos, se lo pido, Alcalde, no permita que se haga esto. Usted también tiene capacidad de negociación, siéntese con él —no lo conoce, ya lo comentó él y él nada más dijo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

que lo había saludado y que no lo conoce—, siéntese con él, no permita, Alcalde, por favor, no lo permita, se lo pido, se lo pide la Regidora Dora Luz, por favor no permita este daño al erario público, ahora, se supone que tenemos un cuerpo jurídico que defiende los intereses de todos los ciudadanos de Monterrey, pero, nosotros mismos le estamos diciendo que —fue lo que yo les decía, pero, para que le dicen—, que si va a demandar, no le den ideas, déjenlo que él lo haga, pero aquí la cuestión es, que si nosotros tenemos un cuerpo jurídico y va a defender, pues, nosotros mismos estamos ya estamos doblando las manos y estamos diciendo ‘no, pues es que lo vamos a perder’, por favor, Alcalde, por favor no permita que pase esto, se lo suplico, se lo suplico no permita que pase esto, por favor, Alcalde. Es en detrimento de los ciudadanos es un ingreso que ya tenía el Municipio, él solamente hizo una remodelación de los baños de la Alameda, ahí hay mucho ingreso y eso sirve precisamente para apoyar a los otros parque públicos, para contratar shows, yo se lo digo, yo era feliz cuando era Directora de Parques Públicos, porque siempre había dinero, y me reía yo misma, porque decía ‘caramba, de los desechos del organismo, mira todo lo que hacemos, que la gente esté contenta y feliz’, entonces, por favor, Alcalde, se lo suplico de verás, no permita que pase esto , usted hable con él, se lo suplico”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Jorge Cuéllar y el Regidor Anibal Garza y ya después continuamos con usted Regidor”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Yo conozco muy bien al arquitecto Fabela —voy a hablar por eso—, lo conozco muy bien, conozco su probidad, conozco su honestidad, es una persona de trabajo, es una persona esforzada, es una persona muy decente y ustedes vieron que él vino aquí con la mejor actitud y con la mayor disposición. Él adquirió un derecho, que fue mal, ese es otro tema, desde luego que fue mal, pero no lo hicimos nosotros, lo hicieron otros y está mal, yo estoy de acuerdo con el compañero Juan Carlos, pero, él no es culpable de eso, participó en una convocatoria, la ganó él y él tiene un derecho y si le va muy bien en su negocio, que bueno, felicitémoslo, deseémosle buena suerte, que a todo mundo le vaya bien, bueno, es su negocio, los negocios con para...”.

Interviniendo en ese momento, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Que quede claro Jorge, yo no estoy en contra de Fabela, yo ni lo conozco...”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Benavides, no tiene el uso de la palabra”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA, quien dijo: “Es que no se vale juzgar a las personas a priori, hay que conocerlas y hay que saber quiénes son, hablo porque lo conozco a él personalmente desde hace muchos años, conozco a su padre, conozco a su madre. Su padre es un médico muy prestigiado, muy humanitario, su madre también es médico, su padre fue Director de Servicios Médicos del Seguro Social ayudó a muchísimas personas, viene de una familia...”



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No dudamos de la honorabilidad de la familia...”

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Regidor Benavides”.

De nueva cuenta, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA retoma el uso de la palabra: “Viene de una familia honorable, regiomontana que ha ayudado a mucha gente Doris, tú conoces a su papá también, conoces a su familia”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA: “Sí, sí lo conozco, por eso me sorprende”.

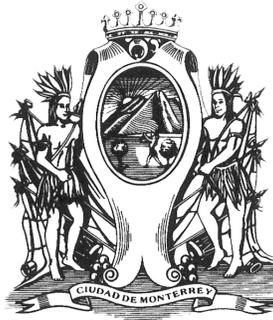
Sigue expresando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “No, Doris, él no tiene la culpa, Doris. Miren, compañeros, él vino aquí —los que estuvieron en la junta—, y él tiene la mejor disposición, él más bien fue víctima, ¿sí?, porque él pudo no haber aceptado que se derrumbaran esos baños y sin embargo él tuvo la mayor disposición para hacerlo, le pidieron eso, y lo aceptó, ahora, él tiene derecho y además —otro detalle que les quiero compartir a los que no estuvieron—, él dijo ‘yo no quiero tener problemas, ni quiero ocasionar problemas, yo soy una gente tranquila, si ustedes me dicen que se retira, pues, se retira, no importa, nada más’, dice, ‘nada más, que obviamente le voy a decir a mi abogado que atienda el caso, yo soy arquitecto, le voy a decir al abogado’ y qué va a pasar, a lo mejor nos va a demandar, vamos a perder, va a empantanar un proyecto hermosísimo como es la remodelación de la Alameda, o sea, son muchas cosas, no es tan simple. Dorita, mira, eso de que construya Obras Públicas, eso, no es así, eso no es tan simple, como que lo haga éste, hay procedimientos, hay mecanismos, hay una regulación, o sea, no podemos desviar recursos que vienen ya etiquetados para obras específicas y decir, ‘ahora, vamos a agarrar este millón y lo aplicamos acá’, eso no se puede, todo eso está regulado, entonces, no es tan simple como cuestionar y ya. Podemos poner en peligro un proyecto que para la ciudad de Monterrey es muy importante, como es concluir los trabajos de la remodelación de la Alameda, uno de los símbolos que tiene la ciudad y que estaba depauperada y que va a ser una de las obras insignias de esta Administración, en la que participamos todos. Entonces yo les pido, por favor, que seamos razonables y que votemos, cada quien está en su derecho, está en contra o a favor, ¿verdad?, yo únicamente les pido respeto para la persona —en primer lugar—, porque no se vale denostar a nadie, sí, porque lo están poniendo como el ogro de esta película y como el que quiere ganar mucho dinero, pues, que bueno que gane, los negocios son para ganar...”

Se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Pero, no a costa de los regiomontanos, Jorge”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Benavides, no ha terminado el Regidor Cuéllar”.

Retomando el uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA expresó: “Él tiene un derecho ya adquirido, Juan Carlos, eso se hizo en otra administración, una administración muy mala”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Preguntando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Bueno, está bien, ¿ya puedo hablar?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No, Regidor sigue el Regidor Aníbal Garza”.

Retomando la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA continuó expresando: “Compañeros, yo les pido por favor que seamos razonables, y que seamos conscientes y que veamos todos los ángulos y no nos vayamos así por la fácil, como ‘que los construya el Municipio’, las cosas no son así. Gracias compañeros”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien comentó: “Buenos días compañeros. Con aras de partir del punto de justicia, tanto para el concesionario, como para el Municipio, si en el proyecto, bueno, se cometió el error de no —en el proyecto original—, de no poner los baños y pues, ahora la pelota está para nosotros resolver esta situación jurídica...”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más una cosa, no se cometió el error de no poner los baños...”

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Eso se dijo en la Comisión”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, calma, eso dicen ustedes, calma, quiero nada más aclarar eso. Los baños ya estaban, el acuerdo con él, hay que tumbarlos y negociamos para poner los baños, entonces, no podemos..., o sea, los baños ahí seguirían porque la concesión está viva, imagínate la Alameda, el proyecto que estamos haciendo y con esos baños ahí —ya no quiero darles adjetivos a los baños—, pero imagínate el proyecto que estamos haciendo, él tenía todo su derecho, ahí se quedan los dos edificios que estaban, ya se han de imaginar y de ahí empezamos, no empezamos de otro lado”.

Retomando el uso de la palabra, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Bueno, ahí él acepta. Nosotros estuvimos —básicamente al principio—, estuvo la Regidora Doris, el Síndico Bujaidar, el Regidor Carlos Harsanyi y Liliana y se logró rescatar una contraprestación, que no existía de 100 mil pesos y yo creo que, con el ánimo de que también el concesionario apoye a la ciudad y en forma equitativa no extenderle por el plazo de dos años y medio, dejarlo de que en el transcurso de donde se van a construir los baños, esos meses y extenderle un año más, yo creo que en aras de justicia, o sea, en lugar de dos años y medio extenderlo a año y medio, yo creo que sería lo más justo tanto para el Municipio y para el mismo concesionario, porque ahí están los números. El proyecto de los números lo sacó desde el dos mil nueve, donde existían aproximadamente 800 mil personas —aproximadamente de dos pesos, o tres pesos—, e ingresaban al Municipio aproximadamente 2 millones y medio en aquella época, si él va a invertir un millón de pesos más, más extendiéndole los 25 mil pesos más, pues, ahí también él tendría ganancia y si él —como lo mencionó

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

aquí Jorge—, es una persona honorable —porque así lo es—, yo creo que lo más justo es extenderle el plazo de donde no explotó los baños y un año más con el objeto de que él realice los baños, yo creo que sería lo más justo, yo propongo eso aquí a los compañeros para que lo analicemos”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “¿Ya puedo hablar señor Secretario?, me toca, ¿verdad?”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Sí, adelante”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER comentó: “Gracias, mi comentario iba muy encaminado a lo que comenta mi compañero Anibal —muy acertado, por cierto—, pero, hablando ya con papelito en la mano, con números en la mano, con números reales, él —según un documento que tengo aquí en la mano—, en el 2006, 2007, 2008 y 2009, él adquirió, o bueno, hubo ingresos por 7 millones 396 mil 954 del millón original que él utilizó para la remodelar unos baños ya existentes donde se le da la concesión, entendemos —aunque no soy abogado—, que él tiene un derecho ya adquirido, lo entiendo perfectamente, pero como él es una persona muy honorable y no dudo —y quiero dejar bien claro, Jorge—, yo lo conocí ese día que lo vimos en la reunión, él está peleando su derecho...”

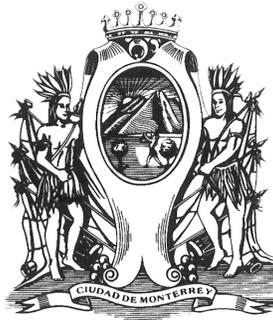
Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “No, no estamos en la honorabilidad de nadie, directo al tema”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Lily, nada más te encargo respeto, por favor, ¿sí?, yo no te estoy interrumpiendo, nada más no me interrumpas, ¿sí?, por favor con mucho respeto”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Regidor que no se hagan diálogos, diríjase a la asamblea”.

Continúa expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Señor Secretario, Alcalde, compañeros, ¿a qué voy encaminado con mi número de 7 millones 396 mil 954?, yo creo que es más que suficiente para que se les consideren la inversión de aquella remodelación de un millón de pesos, ¿verdad?, y luego si hablamos de lo que le resta que son 2012, 13, 14 y ahí le cerramos estamos hablando en el 2012 —un estimado—, de un millón 985 mil 795, en el 2013 dos millones 382 mil y en el 2014 dos millones 382 mil, es un estimado, estamos hablando de un estimado de 6 millones 751 mil 706 pesos, yo creo que con esa cantidad, más los 7 millones, ya, estamos hablando de 14 millones 148 mil 656, yo creo que es más que suficiente para ver al arquitecto —lo vuelvo a decir, yo no estoy en contra del arquitecto, yo no lo conozco—, yo estoy a favor de las arcas municipales, como Secretario de la Comisión de Hacienda. En este comentario, Alcalde, es a lo que voy son 14 millones de pesos, si aquí vamos que él ya invirtió un millón y va a tener que invertir otro, con únicamente sin extenderle nada más a lo que a él le resta, yo lo que pudiera poner aquí a consideración, es, lo que le reste de la concesión más los meses que ha estado parado por la remodelación, con eso, Alcalde, va a salir super contento, por qué, porque estamos hablando de casi 15 millones de pesos...”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntar: “¿Y ya se lo plantearon?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Se lo planteamos”.

Vuelve a preguntar el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿Y aceptó?”.

Respondiendo nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Claro que no va a aceptar, porque —con mucho respeto para mis compañeros, no voy a hablar de nadie en específico—, siento yo que no estamos siendo unánimes como cuerpo colegiado para exigirle a un concesionario que le baje tantito, por qué, Alcalde, él ya tare sus 15 millones de pesos, Alcalde, estoy hablando, nada más deme oportunidad, a qué voy con esto, Alcalde, con el tiempo ya otorgado él cumple y sale y cumple y puede dar las aportaciones a las cuales ya se comprometió y le sale, Alcalde, y le va a sobrar bastantito, para qué otorgarle dos y medio años más, que estaríamos hablando de un estimado de otro 5 millones de pesos más, pues no se me hace —digo, en mi mente, un poco limitada,— no se me hace humanamente correcto otorgarle dos y medio años más, si con los años que ya tiene es más que suficiente, Alcalde, nada más démosle los meses que le restan más los que ha estado parado y créame él va a tener que aceptar, porque él también dijo ‘ya no quiero estar entre dime y diretes’, y yo creo que es correcto. Ahora si me da oportunidad, Alcalde, y le mandamos hablar que venga a exponernos aquí —hacemos un receso—, porque es un tema muy importante, Alcalde, estamos hablando de muchos ingresos a futuro para el Municipio, que yo quisiera, a cualquiera administrador que venga, tuviera y contara con eso”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, nada más quiero entender una cosa, ustedes se reunieron con él, ¿le hicieron ese planteamiento?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Claro que sí, señor Alcalde”.

Vuelve a preguntar el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y a que conclusión llegaron?”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER respondió: “Él está en la...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nada más déjame explicar una cosa, ya explique, así empezó la historia, hay una concesión que nunca se debió de haber dado, pero, que ya tiene un derecho constitucional y jurídico y ahí lo tienen. Cuando hablamos con él del nuevo proyecto ‘tumbe esos edificios’ —se hubieran visto espantosos con el proyecto los armatostes ahí—, aceptó con un acuerdo verbal de llegar a un acuerdo posterior, les pregunto, ustedes estuvieron con él, ¿le hicieron esa propuesta?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo se la hice, señor Alcalde, lo que pasa es que ya había unas reuniones previas, a la cuales, yo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

no tuve conocimiento o acceso, con mucho respeto, no me haga ese tipo de gestos, Alcalde, porque...”

Preguntando nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pregunto concretamente ¿le hicieron esa propuesta o no?”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Sí, le hicimos ese ofrecimiento, pero, ya le habían hecho un ofrecimiento previo el Secretario del Ayuntamiento donde le daba dos años y medio más. Entonces, él ya llega con dos años y medio más, entonces nosotros íbamos a proponer qué, a que si nos va a donar 25 mil pesos más, es una burla, Alcalde, por favor”.

Nuevamente en el uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Por eso, pero a ver...”

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “O sea, con mucho respeto, la gente no está tonta, Alcalde, en Monterrey”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más Regidor, no se tira al suelo, fíjese lo que le voy a decir, qué necesito, que con esa demencia que aquí vienen y dan argumentos, para eso era la reunión, es más estoy dispuesto si quieren, pero, hagan la propuesta concreta, porque aquí vienen ustedes, y hagan la propuesta, siéntense con él, y lleguen a un acuerdo, pero, lo que no se vale es que vayan ustedes, no llegan a acuerdo y viene aquí nada más a contaminar, lleguen a un acuerdo, entiendan una cosa, la concesión está vigente ahorita, yo ni lo conozco al arquitecto que dicen, no sé ni quien es...” .

Vuelve a expresar, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Ni yo tampoco”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Supongo que es una buena persona, por lo que están dando de referencias”.

De nueva cuenta, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No tiene porque no serlo”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Pero, a ver, yo les pido otra vez lo mismo, ustedes, les dimos esa Comisión para que llegaran a un acuerdo y me regresan aquí diciendo, ‘no llegamos a ningún acuerdo’, fíjese nada más, fíjese nada más las cosas que me está diciendo, y ahorita lo dijo el Regidor Cuéllar, él dijo, ‘yo ya no quiero problemas, ya nada más arréglese con mi abogado’, imagínense ustedes, si me saca esas cuentas que ustedes mismos las están avalando, de no sé cuántos millones al mes y multiplícalo por los dos años que le quedan, pues sí me va a pedir que le devolvamos, ¿cuánto dice que es al mes?...”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Pero, él mismo dice que no quiere problemas, señor Alcalde, no le conviene a él tampoco tener problemas”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Pues, no, él te dice no quiero problemas, arréglese con mi abogado, pues aquí me va a venir a reclamar treinta millones, o sea, yo lo que quiero es, si es así..."

Interviniendo nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Alcalde, usted".

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Regidor, nada más déjeme acabar. Es que les está diciendo arréglese con mí abogado, aquí el problema de origen es la concesión que existe, por eso lo que se tiene que hacer y yo los mandé, pero los mandé a que llegaran a un acuerdo".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Y platicamos con él, Alcalde".

Preguntando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Y llegaron a un acuerdo?".

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Necesitamos, Alcalde, que no tengan un acuerdo previo con él, un acuerdo que tenía con el Secretario del Ayuntamiento, Alcalde, era obvio, nosotros llegamos a algo que ya estaba preestablecido, sí Alcalde, como no, pues él ya traía los dos años y medio, qué íbamos a poder negociar con él, Alcalde, vamos, acompañenos usted con nosotros, y usted con su poder como Alcalde, con su muy bonito trato de persuasión que tiene, nos acompaña y le decimos, 'oye mano, pues mira, ya vimos los números'...".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Entonces, para qué hice la Comisión, lo hubiera hecho yo".

Sigue manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Vamos con él, Alcalde, lo citamos ahorita".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Fíjate nada más, para que vean como es el tema, ¡eh!, fíjate nada más".

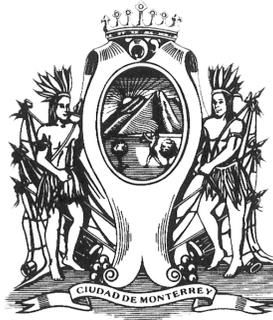
A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "No es politizar, Alcalde".

Escuchándose a la C. REG LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "Y el Secretario del Ayuntamiento le dijo, 'no te apures'".

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A ver, nada más les voy a decir una cosa, fíjense, a ver, yo sabía que iban ir a dar ahí, y mira, la voy a posponer y voy a ir con ustedes".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Gracias, Alcalde",

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Nada más le estoy diciendo una cosa, estoy seguro, ahorita, se los puedo afirmar que vamos a ir a esa junta..."



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Y nos vamos a traer un mejor acuerdo, que el que quiere sacar ahorita”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Vamos a llegar a un acuerdo, y como quiera aquí van a volver a venir ustedes, a decir ‘cómo es posible’, pues si la concesión se la dieron”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Alcalde, Alcalde, pospóngala y acompáñenos”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ya los estoy oyendo”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Regidor Benavides, tiene el uso de la palabra la Regidora Dora Luz”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No señor, no señor, yo tengo el uso de la palabra”.

Vuelve a manifestar, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ya la hizo usted, en más de tres ocasiones”.

Sigue manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Yo tengo el uso de la palabra”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “No se la hemos otorgado”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, ya vi que no sabe negociar, no sabe negociar, porque ir a negociar, Regidor, es llegar a un acuerdo”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Acompáñenos, Alcalde”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Escúcheme, voy a ir, espero que vayan, para que estén ahí presentes...”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Cítenos a las seis de la mañana, si quiere”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nada más entiendan una cosa, fíjate lo que te voy a decir, la postura que toman, yo los mandé, o sea, fíjate, adrede les voy a decir, porque ya sabía que no iban a llegar a nada, y ya sabía que esta reunión en eso iba acabar, que iban a venir aquí a tirarse al suelo y quítenle la concesión”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No, Alcalde, ¡tirarse al suelo!”.

Continúa manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Vamos a ir, mira, si están de acuerdo, para no seguir debatiendo, vamos a seguir en lo mismo, voy a

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

citar —no sirvió la Comisión—, o sea, voy a citar al arquitecto y quiero que vaya la Comisión”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿Te anotaste Chavarín?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, escúcheme, Regidora, voy a citar al arquitecto y van a llevar ustedes sus propuestas, esas fabulosas que traen, y yo lo que no puedo es irme a un problema jurídico, con las mismas herramientas que le dieron en una concesión, que estoy totalmente de acuerdo, es muy ventajosa para él, pero que estamos en un problema y que no quiero que lo sigan politizando, yo los voy a llevar a esa junta, ojala y puedan ir, vayan, estén ahí, vamos a citar al arquitecto Fabela, hoy mismo, y quiero que esas ideas fabulosas que traes, ‘señor usted ya se va’, ‘ya no le vamos a dar nada’, ‘ya no tiene usted derecho’, a ver si es cierto que es así nada más de ‘ya te vas mañana’, quiero ver si es cierto que así lo van a arreglar”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Oiga, no, no, no, no, espéreme, Alcalde, mi idea fabulosa —con mucho respeto—, no es decirle, ‘usted se va mañana’, yo nada más estoy diciendo, usted cumpla en tiempo y en forma la concesión actual que tiene, que ya le demostramos que ha tenido ingresos, yo creo que bastante considerables, bueno y le restan otros tantos igual, pospóngala y lo negociamos, y así como estoy yo aquí, así voy a estar yo con él, no tenga la menor duda, y sé, Alcalde, que con usted, apoyándonos, porque yo sé que usted está de acuerdo con nosotros”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Yo estoy de acuerdo de que nunca se debió de haber dado la concesión, lo que no estoy de acuerdo es que ustedes parten de cero diciendo, ‘es que se robó y se llevó’, pues oye...”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “No, no, nadie está diciendo que se robó nada, Alcalde”.

La C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Pido el uso de la palabra, por favor”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues no están diciendo que la luz y que el servicio”.

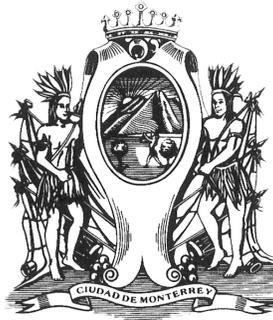
Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Pues, no paga luz, imagínese”.

Nuevamente la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Pido el uso de la palabra, por favor”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Adelante, Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Mire, Alcalde, tiene usted razón, en decir que no llegamos a un acuerdo, sin embargo, usted le encargó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Juan Carlos Ruiz, que

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

estuviera con nosotros en esto, usted le encargó a él, porque él es el encargado de tenernos —digamos—, los asuntos, valga la redundancia, sin embargo, nuestro señor Secretario, en ese momento que íbamos a estar aquí, y aquí están los que fuimos a esa reunión, no me van a dejar mentir, gracias a que la Regidora Liliana Tijerina le dijo que ella era una Regidora elegida por el pueblo y que no podía dejarnos ahí, se quedó a esa reunión, porque él inmediatamente, bueno, ahí le dejo al arquitecto Fabela, ahí se ven, yo ya me voy a lo de la Comisión de 'Box, y no estoy diciendo mentiras, entonces, si usted le encarga algo a él, usted le tiene que decir a él que se tiene que quedar ahí, no nada más irnos a aventar al arquitecto Fabela, para después nosotros vernos como los malos del cuento, que lo queremos destrozarnos, y tú estuviste ahí Jorge, ¿se iba a ir o no se iba a ir?, sí, bueno, okey. Ahora, lo siguiente, el señor Secretario, dijo, 'Regidor Juan Carlos Benavides háganos llegar la propuesta por escrito', misma que hizo llegar y aquí está en tiempo y en forma la propuesta que teníamos nosotros, aquí está".

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: "Y, aquí tiene mi rúbrica".

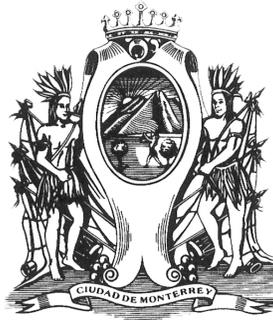
Sigue manifestando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "Y en esa reunión que tuvimos el día de ayer, a las cinco de la tarde, nosotros leímos esta propuesta, y mis compañeros, Regidores del PAN, leyeron la otra propuesta".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Regidora, calma, vamos a hacer de nuevo la junta..".

Continúa expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: "No, no, no, es que quiero dejar bien claro esto, es que yo no puedo dejar, Alcalde, que estén diciendo que soy una inepta, y menos si yo fui Directora de Parques Públicos y sé cuánto se ingresa, o sea, yo no puedo permitir que usted diga, 'es que los mandé y no hicieron nada, no, Alcalde', por eso le estoy pidiendo, usted debió de haberle dado instrucciones al Secretario para llegar a un acuerdo, pero él sí enreda las cosas, él sí las enreda, y lo aprecio y lo respeto, él si las enreda, no estuvo el Síndico Bujaidar, porque tenía otro asunto, entonces, yo no puedo permitir que esté diciendo que fuimos y que nos hicimos, ahí tontos o patos, y que no hicimos nada, no, sí lo hicimos, sí lo hicimos, ya venía con una propuesta, él ya venía con una propuesta y estaba avalado por el Secretario del Ayuntamiento, entonces como que, qué hacemos nosotros, por eso estamos aquí con eso, ayer todavía estuvimos, debatimos, les dijimos, y entonces el Secretario dijo, 'no, entonces se regresa a la Comisión de Patrimonio', donde la Regidora Isis es la Presidenta, que yo sé que no vino, porque andaba realmente muy enferma".

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A ver, Regidora, vamos a hacer una cosa, vamos a citarlo de nuevo hoy, nada más que si es importante que ustedes vayan a esa reunión, yo ni conozco al señor arquitecto, nunca me he sentado con él, pero yo estoy dispuesto que lo citen hoy, que vayan ustedes, y partir a llegar a un acuerdo y lleguemos a un acuerdo, a ver esas ideas que traen ahí las plasmemos y lleguemos a un acuerdo, y en ese acuerdo, yo esperaré a venir aquí de regreso con ustedes, fíjese, en este ejercicio que estoy dándoles, no como ahí enfrente que usan aplanadora para todo, aquí lo vamos a hacer el ejercicio y lleguen a un acuerdo, pero no quisiera venir aquí de nuevo

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

mañana, y otra vez, no, lo que queremos es que no haya concesión, digo, con todo respeto, hoy lo vamos a citar, voy a pedir que se baje el orden, lo voy a citar a la hora que el pueda, y van ustedes a esa hora que él pueda, llegamos, llevan sus propuestas, Benavides y todos los que traen y todos los que traigan propuestas, ahí se las planteamos y llegamos a una, les parece, partiendo de la idea que tiene una concesión, que tiene un derecho y que él tiene todo el derecho otorgado indebida o debidamente, por la anterior administración, a través de esa concesión, estamos de acuerdo”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Totalmente”.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno”.

La C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Alcalde, nada más”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, Regidora”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Nada más, moraleja, a la próxima vez, Alcalde, hay que pagar, porque hay que pagar, porque si el arquitecto Bulnes, lo hizo gratis, pues uno no le puede decir, por aquí por allá, digo, el arquitecto Bulnes, participó en la Comisión de remodelación, es un arquitecto muy famoso, inclusive, aquí le dimos el premio de la Medalla de Diego de Montemayor, y el arquitecto Fabela, colaboró con él, el arquitecto Fabela, Bulnes, colaboró con él, entonces no sé porque sabiendo la vocación de la Alameda, que es un parque donde van las muchachas del servicio doméstico, por lo general, que hacen una estancia de cinco o seis horas, al igual que los albañiles de fuera de Monterrey, hacen una estancia, no se previó poner los baños, o sea no entiendo, porqué en ese diseño no se pusieron los baños”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí se previó, a ver, acabo de decir ahorita, Regidora, eso”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Y, ¿por qué no se hizo con los cuarenta millones?, Alcalde”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Escúcheme de nuevo, va de nuevo, el proyecto contempló eliminar todas las construcciones que estaban arriba de nivel cero, sí, y desde el principio se previó que se iban a hacer baños, hundidos, la mitad de los que había, para empezar no son los que había, ahora es la mitad, ya no quiero abonar que si el dinero o no, son más chicos los baños, a la mitad hundido y la mitad para arriba que es lo que da la pendiente sanitaria, siempre estuvo contemplado los baños, el acuerdo que se tuvo con el arquitecto Fabela, que ya lo describió aquí Jorge y ya lo describió Benavides, el acuerdo que se tuvo, le dijeron, arquitecto, esos baños los vamos a tener que eliminar y después se van a hacer, okey, llegamos a un acuerdo ya después, sí, aceptó que se demolieran, sí, ya que aceptó que se demolieran y demolidos, entramos a ese acuerdo, que es el que ahorita se está debatiendo, pero los baños siempre han estado previstos, lo que hay que hacer mañana, o más bien hoy, es llegar a esos acuerdos que dicen, pero si ustedes no quieren partir de donde estamos realmente, que es un derecho, es una concesión, que todavía está



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

vigente, que le da un derecho jurídico y entiendo su postura, pero si no partimos de ahí, Regidora, es imposible, es imposible llegar a un acuerdo, si lo vemos por un lado con una postura política, créame este tema, a mí lo que me interesa sea la Alameda un lugar bonito, y en ese proyecto y en esa áreas, me encuentro con una concesión que está ahí, entonces, se me hace muy injusto que empiecen a adjetivar algo que estamos haciendo bien, los mando a que hagan un acuerdo, no se llegó el acuerdo, bueno, vamos a hacerlo hoy, pero les pido por favor, que si nos vamos para atrás, que si la concesión estuvo bien o mal, la concesión ya existe, y créame, yo lo estoy haciendo transparente, al arquitecto no lo conozco, el arquitecto tiene ese derecho, y desde ahí debemos de partir, si ustedes no entienden eso, pues vamos a venir aquí el jueves, otra vez, a manchar nombres, a decir y no vamos a llegar a nada, entonces, yo les pido por favor, que el tema, si consideran que es caso discutido, yo les pediría se someta a votación, que este asunto se regrese a la Comisión, y hoy acordamos, y si llegamos a un acuerdo hoy, que hay que llegar, mañana, otra vez a las siete de la mañana aquí nos vemos, para votar el acuerdo que lleguemos, pero con la madurez política que se ocupa, que vaya Doris, que vaya Benavides y entiendan de ese acuerdo, o sea, no se vale venir aquí a adjetivar, que si cuando yo estaba, digo, entiendan, yo lo estoy haciendo transparente, y quiero que se haga, y no manchen un proyecto tan bonito que es la Alameda, con lo que hizo mal el otro gobierno, están de acuerdo que se regrese, propongo que se regrese el tema a la Comisión y mañana a las siete de la mañana, aquí nos vemos”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien, está a consideración de ustedes, los que estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo, levantando su mano”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Y los regidores que quieran ir, ¡eh!”.

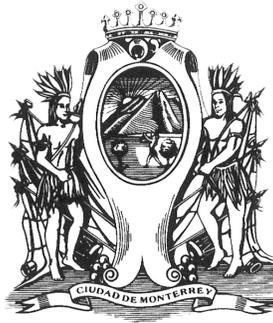
Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Los invitamos a todos”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, y se regresa a comisiones”.

Manifestando el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA: “Secretario, una observación nada más, muy rápida, mire, en los considerandos, hay un error de dedo, nada más para que lo considere, no sé, creo que es error de dedo, a lo mejor, no, lo vi muy rápido, dice, que la responsabilidad en los círculos se proporcionará ante otros el servicio de rastro, o sea, como que el rastro no tiene nada que ver ahí, o sea está muy surrealista esto, no le entendí”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está mal”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Se va a devolver a la Comisión, síguele, falta otra orden, calma”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluido el asunto único para el que fueron convocados, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, siendo las ocho horas con cuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitando permanezcan en sus lugares, para dar inicio a la siguiente Sesión Extraordinaria”.- Doy fe- - - - -

Esta hoja corresponde al Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 18 de enero de 2012.